

Departamento: Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio: Jurídico Administrativo de Planeamiento
Negociado: Tramitación Urbanística

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PASEO DE LA SIERRA Nº 51 Y CALLE OLMOS Nº 78 (EXPEDIENTE Nº PL 26/2024).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo a Estudio de Detalle promovido por Hendrik Joan Buitenhuis, que se circunscribe a un ámbito de suelo urbano de 1.183,42 m²s, que forma parte de la parcela catastral 6866211UF7666N0001DU, situada en la calle Paseo de la Sierra, 51, incluida en el PAM-LE.3 "PERI Cerrado de Calderón".

El Estudio de Detalle tiene por objeto completar las determinaciones del planeamiento de desarrollo en cuanto a la localización y definición del suelo dotacional privado (zonas verdes de titularidad privada) incluido en el ámbito.

Se propone el intercambio de la Zona Residencial (Zona A), con una superficie de 329,60 m²s, con la superficie de Zona Verde Privada (Zona B) de 329,00 m², justificándose una propuesta edificatoria adecuada a la realidad topográfica del terreno, sin modificar la superficie ni el resto de los parámetros urbanísticos de aplicación.

1/2

Por la **Ilma. Junta de Gobierno Local** en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2025 se acordó **Aprobar inicialmente** el Estudio de Detalle en Paseo de la Sierra 51 y calle Olmos, 78, promovido por Hendrik Joan Buitenhuis, según documentación técnica consistente en Memoria y Memoria de Resumen Ejecutivo aportada con fecha 28 de enero de 2025; planos y planos de Resumen Ejecutivo aportados con fecha 27 de enero de 2025 y Anexo II. Propuesta para Restauración y Valorización de Servicios Ecosistémicos aportado con fecha 3 de mayo de 2024. Todo ello de conformidad con el informe del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 14 de febrero de 2025 e informe complementario de fecha 12 de mayo de 2025. Así como lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, puestos en relación con los artículos 94, 102, 112 y cc. del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.

Asimismo, se acordó **someter el expediente al trámite de información pública** durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo; con llamamiento personal a los propietarios que constan en las certificaciones registrales y catastrales. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	6uA6US7SggFaCWP6MslkQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	06/06/2025 17:51:58
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6uA6US7SggFaCWP6MslkQg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/Aprobacion-Inicial-del-Estudio-de-Detalle-en-Paseo-de-la-Sierra-n-51-y-Calle-Olmos-n-78-PL26-2024/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Carmen Casero Navarro.-

2/2

Código Seguro De Verificación	6uA6US7SggFaCWP6MslkQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	06/06/2025 17:51:58	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6uA6US7SggFaCWP6MslkQg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			